

INFORME DE GESTIÓN 2021



FODEOCCI

MARZO 2022



Organismos de Dirección, Administración y Control

Junta Directiva

PRINCIPALES

Alba Miriam Ariza Arango
Humberto Castaño Valencia
Wilson Conde López
Yaneth Mendoza Catamuscay
Alonso Montoya Moncaleano

SUPLENTE

Never Carvajal Arroyo
Josué Bolaños Lugo
Wilson Portela Gil
Cindy Delgado Parada
Alexander Delgado

Comité de Control Social

PRINCIPALES

Maria del Pilar Valencia
Maritza Calvo Payan
Maricel Castro

SUPLENTE

Robinson Urrutia
Jairo Gómez Avellaneda
Agobardo Naranjo

Comité de Crédito

Miriam Ariza Arango
Humberto Castaño Valencia
Josué Bolaños Lugo

Comité de Riesgos

Humberto Castaño
Ruben Pulido
Juan Carlos Otoyá
Carlos A. Lozano

Comité de Servicios Sociales

Cindy Delgado Parada
Miriam Ariza Arango
Wilson Portela Gil

Comité de Solidaridad

Humberto Castaño
Maritza Calvo
Yaneth Mendoza



Equipo Administrativo

Juan Carlos Otaña - Gerente

Carlos Andrés Lozano – Coordinador administrativo

Rubén Antonio Pulido – Contador

Stephania Azcarate Hoyos – Asistente contable

Lorena Benavides Narváez - Coordinador de bienestar

Johanna López Muñoz - Promotor regional sur

Nelson Sánchez Merchán - Promotor regional centro

Andrea Ballesteros – Promotor regional norte

Gladys Jovel Salas - Auxiliar administrativo

Apoyo Externo

SERFISCAL - Revisoría fiscal

Víctor Manuel Guevara – Asesor de riesgos

Fernandez Londoño & Abogados – Cobranza jurídica



Contenido

Mensaje de la junta directiva

1. Información Corporativa

1.1 Marco Estratégico

2. Balance Fodeocci 2021

2.1 Base social

2.1.1 Perfil de los asociados

2.1.2 Cobertura

3. Productos y servicios

3.1 Captación

3.2 Colocación

4. Beneficios para los asociados

4.1 Retorno solidario

4.2 Auxilios entregados

4.3 Actividades de bienestar

5. Gestión administrativa

5.1 Gestión de riesgos

5.2 Capital humano

5.3 Gestión comercial y de comunicaciones

5.4 Otros aspectos administrativos (SG SST, Cumplimiento de reportes a los entes de control pagos de impuestos.

5.5 Aspectos legales

5.6 Informe del comité de control social

6. Gestión financiera

6.1 Activos, pasivos y patrimonio

6.2 Dictamen de la revisoría fiscal

6.3 Certificación sobre la revelación de la información financiera

6.4 Estados financieros

6.5 1. Información corporativa

1.1. Marco estratégico



Mensaje de la Junta Directiva

A la Junta Directiva y la Gerencia nos complace presentar el informe de gestión del año 2021 del Fondo de Empleados de Seguridad de Occidente.

Este año, fue un año de sostenimiento y reactivación, dada la extensión de la emergencia sanitaria por el COVID – 19, las nuevas variantes que surgieron y las protestas sociales que se vivieron en los primeros meses del año cuyo impacto se sintió hasta el final de este, no obstante, FODEOCCI continuo con la prestación de sus servicios consiguiendo unos resultados muy positivos en crecimiento de la base social, crecimiento de la cartera y los beneficios entregados a nuestros asociados.

Importante resaltar que durante este año cumplimos 25 años de trayectoria, de logros, de sueños cumplidos que nos han permitido llegar a donde hoy estamos, con satisfacción, podemos afirmar que FODEOCCI, a pesar de las adversidades sobre todo en los últimos dos años, ha mantenido sus principales fortalezas: liquidez, adecuada estructura administrativa y operativa, grupo de lideres (delegados y directivos) comprometidos, pero lo más importante continuamos contando con el reconocimiento y la confianza de nuestros asociados, a quienes agradecemos enormemente y que hoy somos 2.154. Así mismo es importante expresar nuestros agradecimientos a los comités, organismos de control, equipo de trabajo de Fodeocci y todos los que contribuyen con nuestro crecimiento.

Para la junta directiva y la administración en general sigue siendo un reto mantener y seguir creciendo nuestro fondo de empleados, es por eso por lo que continuaremos trabajando con el mismo compromiso y amor por esta entidad.



Miriam Ariza
Presidenta de Junta Directiva



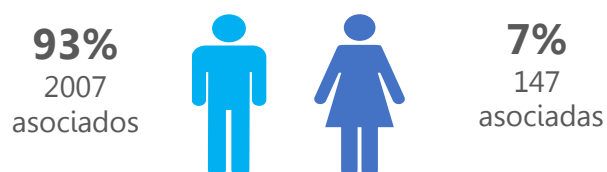
2. Balance Fodeocci 2021

2.1. Base social

2.1.1 Perfil de los asociados

Nuestra comunidad de asociados en su mayoría son hombres con un 93%, la edad promedio de los asociados es de 39 años, la mayoría se encuentra edades entre 41 y 54 años, respecto a la antigüedad en el fondo el 75% de la base social se encuentra entre 0 y 5 años de antigüedad.

Genero



Edad

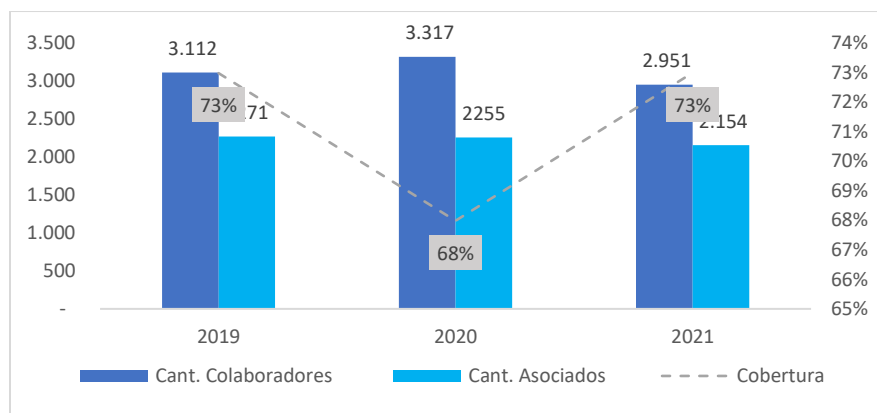
Edades	Cant.	Part.
Generación Z (1994-2010)	484	22%
Generación Y (1981-1993)	867	40%
Generación X (1969-1980)	546	25%
Baby Boom (1949-1968)	257	12%
Total	2154	100%

Antigüedad

Antigüedad	Cant.	Part.
0 - 5 años	1622	75%
6 - 10 años	237	11%
11-15 años	154	7%
Mas de 15 años	141	7%
Total	2154	100%

2.1.2 Cobertura

Nuestra base social continúa fortaleciéndose, este año crecimos nuestra cobertura de asociados en un 7% frente al año anterior cerramos con una penetración del 73% con 2.154 asociados. Durante el año se realizaron 1069 vinculaciones al Fondo y 1070 retiros.



Distribución de asociados por regional

Regional	Cant.	Part.
ZONA CENTRO	549	25%
ZONA NORTE	459	21%
ZONA SUR	1146	53%
Total	2154	100%

3. Productos y servicios

3.1 Captación

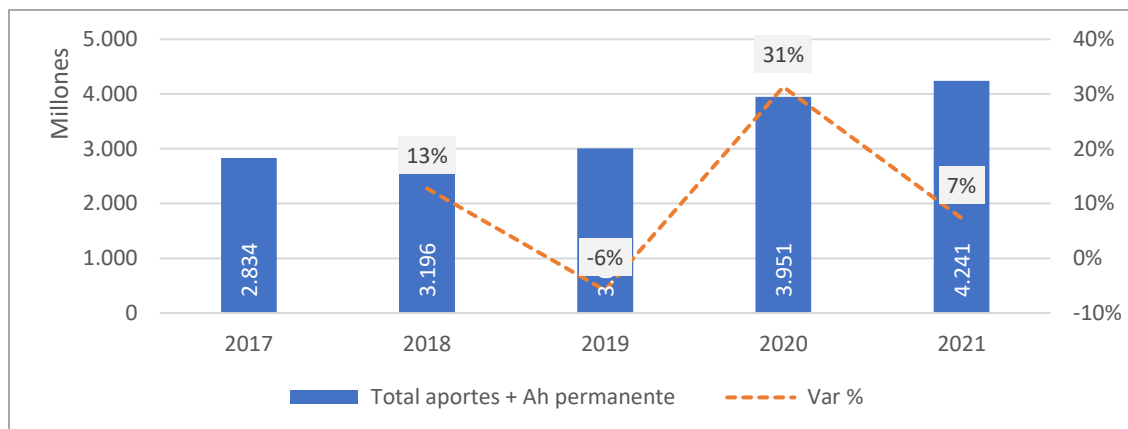
Nos preocupamos por generar cultura de ahorro es por eso por lo que durante el 2021 promovimos nuestras líneas de ahorro voluntario y se creó la línea de CDAT, con tasas muy competitivas frente al mercado. El saldo de los ahorros voluntarios incremento en un 13% frente al año anterior.

A continuación, mostramos los saldos al cierre del periodo:

Tipor de ahorro	Saldo	Part %
AGRANDA PRIMA	39.653.004	16%
AHORRO VOLUNTARIO	95.290.212	39%
AHORRO NAVIDEÑO	251.912	0%
AHORRO VACACIONAL	277.872	0%
FODEOCCIAHORRITO	95.185.856	39%
VACAS FLACAS	14.639.106	6%
Total	245.297.962	100%

Del mismo podemos observar que los aportes y ahorros permanentes tuvieron un crecimiento del 7% durante este año, recursos que apalancan nuestra operación e crédito.

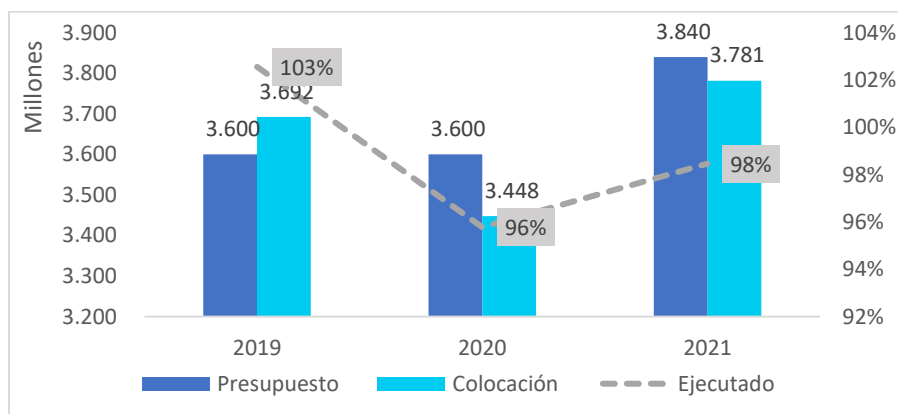




3.2 Colocación

En el 2021 la colocación de créditos tuvo un incremento del 10% frente a lo colocado en el año anterior, con una ejecución presupuestal del 98%, resultado muy positivo frente a las adversidades vividas durante el año. Las estrategias que apalancaron el resultado fueron:

- ✓ Ampliación de plazos en algunas líneas de crédito como cliente antiguo, preaprobado y vivienda
- ✓ Disminución del tiempo de vinculación para hacer el primer crédito, de dos meses paso a un mes.
- ✓ Incremento del cupo para adelanto de prima del 50% paso al 80%
- ✓ Fortalecimiento de la gestión comercial a través de mensajes de texto masivos, envío de correos electrónicos, llamadas telefónicas.



4. Beneficios para los asociados

4.1 Retorno solidario

La utilización de nuestros servicios, la confianza y el sentido solidario de los asociados, generaron beneficios tangibles, equivalentes a \$689 millones de pesos. este retorno



solidario fue aplicado en auxilios, actividades de bienestar y gastos de operación que asume el Fondo.

4.2 Auxilios entregados



Auxilios		103,2
Calamidad	32	9,7
Lentes	165	9,8
Funerario	41	9,5
Antigüedad	180	32,6
Educación	62	16,4
Edu. Beneficiario	40	8,1
Incapacidad	85	13,7
Medicamentos	26	2,1
Salud	12	1,3

Durante el año 2021, 639 asociados se beneficiaron de los diferentes auxilios, los acompañamos en situaciones de calamidad doméstica, salud, educación y reconocimos su permanencia y fidelidad con el Fondo.

El monto de los auxilios entregados tuvo un incremento del 11% respecto al 2020.

3.3 Actividades de Bienestar

Actividades de bienestar		500,0
Kit escolar	260	15,0
Día del niño (Bono del corral)	260	5,2
Actualización de datos (Bono Calzatodo)	1300	52,0
Celebración 25 años		12,0
Bono de mercado	1924	115,4
Obsequios de navidad	2154	279,9
Halloween	260	4,4
Evento fin de año directivos		6,7
Club Fodeocchiaorrito		5,5
Capacitaciones		3,9



Kit escolar

Para incentivar el ahorro en los hijos de nuestros asociados, en el mes de enero se realizó la entrega de un kit escolar a quienes tienen abierta la línea de ahorro FODEOCCIAHORRITO, este kit contenía los siguientes implementos: Diadema, Mouse, resaltador, Saca ganchos, Lapicero, Ganchos para cosedora, Perforada, Cosedora, block, cuaderno y un lápiz.

Día del niño

En la celebración del día del Niño se realizó entrega de un bono de \$20.000 a los asociados que pertenecen al club Fodeocciahorrito, en total se entregaron 260 bonos.



Bono Calzotodo

Se realizó la entrega de un bono de \$40.000 pesos a través del convenio con almacenes Calzotodo a nivel nacional, con esta actividad se movilizó la actualización de datos de nuestros asociados.



Obsequio de navidad



Realizamos la entrega del obsequio de navidad al 100% de nuestros asociados, el cual estaba conformado por una ancheta y una plancha eléctrica para asados. La entrega se realizó mediante cita previa con el fin de mantener las medidas de bioseguridad.



Celebración 25 años

En la conmemoración de los 25 años de Fodeocci se desarrollaron una serie de actividades a nivel nacional, dentro de las cuales se hizo un reconocimiento muy especial a los asociados fundadores, aquellos que por más de 25 años han aportado y han sido parte de la construcción de lo que hoy es el Fondo de Empleados, se entregaron unas placas conmemorativas a su permanencia y perseverancia.

El día 24 de septiembre, en todas las regionales, se conmemoró los 25 años de Fodeocci, tuvimos un compartir, sorteos y concursos alusivos a la celebración. Igualmente, se dio a conocer a nuestros socios, todos los beneficios que posee Fodeocci, al ser parte del fondo.





Bono de mercado

Se beneficiaron 2107 asociados, el 93% de la entrega se realizó mediante bonos del grupo éxito al 7% restante se realizó transferencia a su cuenta de nómina.





Celebración del día del guarda de seguridad

El 26 de noviembre Fodeocci nos sumamos a la celebración del Día Nacional de la Vigilancia y Seguridad Privada, destacamos la importancia que representa este sector en la seguridad ciudadana, así mismo; se exaltó su labor, al reconocer el empeño en el trabajo arduo y dedicado que cada día realizan hombres y mujeres para el beneficio de los colombianos.

Para este día se organizó actividades en vivo, donde se entregó bonos de consumo a través de los convenios con proveedores como KUPI y el ÉXITO.



5. Gestión administrativa

5.1 Gestión de riesgos

Dando cumplimiento normativo, Fodeocci implemento el SIAR (Sistema Integral de Administración de riesgos) y dentro de este los sistemas que aplican a la entidad, entre los cuales están:

SARLAFT- SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.

El Fondo de Empleados, viene adoptando los lineamientos legales con seriedad y firmeza; en cabeza del Oficial de Cumplimiento Principal y Suplente se realiza la implementación y puesta en marcha de lo estipulado en el capítulo XVII al Título V de la Circular Básica Jurídica del 2015, con el fin de tener un adecuado y eficiente SARLAFT, compuesto por mecanismos e instrumentos de prevención, formatos que soportan el sistema, mapa de riesgo, el cual determina el nivel de riesgo inherente y residual del Fondo; manual aprobado por la Junta Directiva, para tener un adecuado conocimiento de los grupos de interés y del origen de los recursos que ingresan al Fondo con el fin de realizar seguimiento a las operaciones de alto riesgo y señales de alerta.

Trimestralmente se envían los respectivos informes objetivos a la UIAF y anualmente se realiza las respectivas jornadas de capacitación para los empleados y órganos de administración; además, se hace sensibilización en los procesos de inducción del personal frente a la importancia del tema y el desarrollo de sus actividades, como la verificación de los proveedores, asociados y empleados en las listas de vinculantes con el fin de emitir control en los todos los productos que el fondo administra.

SARL – SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ.

De acuerdo con la normatividad vigente contenida en las Circulares Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria "FODEOCCI" realizó la implementación del sistema de administración de riesgo de liquidez "SARL" en el año 2020, y en el 2021 ya ejecutó todo los aspectos que contiene el manual de riesgo de liquidez, la matriz de riesgo, cálculo de la brecha de liquidez (realizado por el Fondo con anterioridad), indicadores trimestrales, señales de alerta y plan de contingencia; esto le permite al fondo de empleados cumplir con la normatividad vigente en materia de riesgo de liquidez donde participaron la Junta Directiva y empleados del Fondo.

Así mismo se viene evaluando la liquidez de FODEOCCI para cumplir con las exigencias y obligaciones de ahorro y crédito con Asociados y proveedores, realizando operaciones financieras viables. Por otro lado, se vienen elaborando un monitoreo permanente a las tasas de interés, para tener un adecuado manejo de la tasa de intermediación.

SARC – SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO

Fodeocci, ha venido ajustando procesos y reglamentos con el fin de ir preparando a la entidad para esta implementación.



5.2 Capital humano

Con el fin de mejorar el desempeño de nuestros procesos y buscando fortalecer el acercamiento a nuestros asociados mediante la gestión comercial, se realizó una reestructuración organizacional, definiendo las áreas administrativa, operativa y comercial. Para el área comercial se crearon 2 nuevos cargos uno para la ciudad de Cali y otro para la ciudad de Medellín.

5.3 Gestión comercial y de comunicaciones

Durante este año trabajamos en el fortalecimiento de nuestras comunicaciones, mediante la definición de nuevos medios como son:

1. El whatsapp empresaria por regional, medio por el cual se atienden todas las solicitudes de los asociados.
2. Implementación de la página web, en la cual el asociado podrá encontrar la información actualizada de nuestros servicios, noticias importantes, consultar su estado de cuenta al día, descargar los formatos para la solicitud de servicios y conocer toda la información corporativa del Fondo de Empleados.
3. Se fortaleció la presencia en redes sociales, mediante la publicación de notas referentes a nuestros servicios y temas de índole general como las finanzas personales.



5.4 Otros aspectos administrativos

Sistema de seguridad en el trabajo SG-SST

Durante el año se cumplió con el plan de trabajo definido para mantener este sistema al día, dando cumplimiento a la normatividad vigente. Se realizó la evaluación del sistema a través de la ARL Colpatria obteniendo una calificación del 95.2% calificación positiva que evidencia el trabajo realizado en esta materia.

Dentro de las actividades realizadas durante el año, estuvieron:

- a. Cierre del plan de trabajo SGSSTT de la vigencia del 2021
- b. Rendición de cuentas



- c. Se realiza lista de verificación de la matriz de roles y responsabilidades: donde se evidencia el cumplimiento de cada una de las partes
- d. Revisión por la dirección
- e. Se realiza presentación al Fondo de riesgo laborales de la autoevaluación.
- f. Para el 2021 se implementaron como estrategias de comunicación para gestión del riesgo:
 - Cápsulas semanales
 - Cartelera mensual (desde agosto)
 - Se realiza semana de la salud en el mes de octubre

Para el 2022 se tendrán en cuenta las siguientes oportunidades de mejora con el fin de fortalecer el sistema:

- a. Implementar SVE o PVE R. psicosocial y osteomuscular
- b. Se involucró de manera activa a todos los colaboradores en los planes de capacitación de manera rotativa.
- c. Dar Continuidad de actividades de acuerdo con matriz de peligros
- d. Mantener la vigencia documental
- e. Mantener el comité de SST de manera mensual o cuando amerite
- f. Se mantendrán los programas existentes: pausas Activas

5.5 Aspectos legales

- a. Procesos judiciales y cumplimiento normativo

Al cierre del año 2021 no existían procesos judiciales de ningún tipo en contra del Fondo de Empleados de Seguridad de Occidente, concepto que está avalado por la Revisoría Fiscal y por el asesor Jurídico de la Entidad.

Se deja constancia que durante el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2022 a la fecha de preparación de este informe, no han sucedido hechos importantes que afecten la estabilidad del Fondo de Empleados de Seguridad de Occidente.

Dando cumplimiento de la circular básica contable y financiera, expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria en diciembre del 2021 y del artículo 47 de la Ley 222, la cual, fue modificada con la Ley 603 del año 2000, se informa que las operaciones con los asociados y los directivos del Fondo de Empleados de Seguridad de Occidente – Fodeocci han sido realizadas teniendo en cuenta las disposiciones legales y estatutarias.

El Fondo ha cumplido con las normas legales establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria; entre ellas está la Gestión y Administración del Riesgo de Liquidez que fue establecido por el Decreto 790 del 2003, y normalizada por la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria, lo que nos permite administrar mejor los aspectos como provisión, y cobertura de garantías.



b. Derechos de autor

En lo que se refiere al cumplimiento de la Ley sobre Derechos de Autor, (Artículo 47 de la Ley 222 de 1995 modificada con la Ley 603 del 27 de Julio de 2.000), el Fondo de Empleados de Seguridad de Occidente ha cumplido la normatividad sobre los derechos de propiedad intelectual y derechos de autor, utilizando las debidas autorizaciones y licencias de su software.

c. Habeas Data

Se realizó la inscripción de la base de datos en la Superintendencia de Sociedades, se tienen los manuales de manejo de información relevante y bases de datos en general, se tienen las autorizaciones para el manejo de los datos de nuestra base social, como también todo el personal que actualmente labora en Fodeocci tiene suscrito su cláusula de manejo y confidencialidad de la información, en conclusión, el sistema se encuentra implementado y funcionando.

d. Pago de seguridad social

Se cancelaron oportunamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con lo establecido en el decreto 1406 de 1999, del todo el personal que labora en el Fondo de Empleados de Seguridad de Occidente.

e. Circularización de facturas

Se deja constancia de lo establecido en la Ley 1676 de 2013, artículo 87, parágrafo 1 y 2 de que no se obstaculiza la libre circulación de las facturas mediante operaciones de factoring.

f. Legalidad del software

En atención a lo dispuesto por la Ley 603 de julio 27 de 2000, se deja constancia que el software que utiliza FODEOCCI para sus actividades administrativas y financieras han sido adquiridas legalmente, el software Financial Software Web y el Software Sólido de consulta.

Igualmente, FODEOCCI utiliza las versiones actualizadas del sistema operativo, Windows 10 professional y Office 365, 2013, 2016, antivirus corporativo KASPERSKY, como herramientas que soportan parte de la operación, los cuales cumplen con los requisitos exigidos, y las licencias respectivas para cada uno de los servidores y equipos adquiridos. Nuestro correo corporativo, está asociado a la suite de Gmail.



5.6 Informe del comité de control social

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

FONDO DE EMPLEADOS DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE

En nuestra calidad de cuerpo colegiado elegido por la Asamblea para cumplir con la función de realizar control social de nuestra empresa solidaria, presentamos informe de actividades realizadas durante el año 2021

1. Este Comité estuvo atento frente al deber que tienen la Junta Directiva y la Gerencia de actuar dando cumplimiento a los preceptos legales, reglamentarios y estatutarios y, muy especialmente, que la actuación institución se sustente en los principios y valores que rigen las empresas de la economía solidaria con miras a que todo acto o decisión sea con el objetivo de cumplir el objeto social que tiene definido FODEOCCI para sus asociados.
2. En la revisión de las actas y de los actos de la administración, no encontramos irregularidades en el funcionamiento y en la aplicación del estatuto y de los reglamentos de los diferentes servicios. Por su parte el fondo mutual al que contribuyen todos los asociados se ejecutó en beneficio de todos ellos, tal como lo estipula su reglamento de servicios. Este Comité, durante el 2021 no generó ninguna recomendación para la Gerencia o para la Junta Directiva por actuaciones en los servicios o con los asociados.
3. Informamos que la Gerencia y la Junta Directiva dieron atención oportuna a las diferentes comunicaciones que llegaron al Fondo de parte de sus asociados. No registramos ninguna comunicación no atendida. Este Comité no recibió directamente quejas de parte de los asociados, ni quejas que hayan llegado a la Superintendencia de la Economía Solidaria. Podemos afirmar que no tener quejas o reclamos pendientes es un indicador de la satisfacción por parte de los asociados de la labor desarrollada por nuestro Fondo de Empleados.
4. Con relación a los aspectos disciplinarios, informamos que no tuvimos que realizar ningún llamado de atención a asociados, directivos o integrantes de comités; no se presentaron incumplimientos de deberes que ameritan amonestar o llamar la atención a ningún asociado.
5. Durante el 2021, no se inició ningún proceso disciplinario para asociados, ni fue necesario solicitarle a la Junta Directiva que iniciara alguna acción disciplinaria estatutaria.
6. El Comité de Control social, para efectos de la elección de delegados, el 17 de enero de 2022, fecha en la que se hizo la convocatoria a elegir delegados, revisó el listado de asociados hábiles e inhábiles, procediendo, el mismo día, a publicar el listado de inhábiles, con el fin que los que se considerarán afectados pudieran elevar sus reclamos



a este Comité. Se informa que no se recibió reclamo de ningún asociado, por lo tanto, los asociados hábiles que ejercieron el derecho a elegir delegados fueron 2075. Los delegados elegidos fueron 35 principales y 4 suplentes por diferentes zonas electorales. Damos fe que toda la base social se encuentra debidamente representada con estos delegados elegidos y que la Junta Directiva, ejecutó todos los actos necesarios para garantizar información y transparencia en el proceso de elección de delegados y en el de convocatoria a la Asamblea Anual.

7. Con relación a los servicios sociales, prestados con nuestro Fondo Mutual para el bienestar social, pudimos evidenciar que lo plasmado por la Junta Directiva y la gerencia en su informe de gestión, corresponde a la realidad de los hechos y datos consignados en él. Consideramos que los recursos del fondo mutual y el incondicional apoyo de la empresa que genera el vínculo de asociación permiten a FODEOCCI cumplir con su razón de ser social y económica, puesto que llega de manera oportuna a atender las diferentes modalidades de servicios que se han establecido en los planes institucionales y en los reglamentos. La reglamentación de servicios es una garantía de equidad y transparencia en la prestación de los servicios.

Este Comité agradecen, a nombre de su base social, la importante gestión realizada por los administradores y por el grupo de empleados del Fondo.

Invitamos a asociados, delegados, directivos y empleados a continuar aplicando y fomentando la aplicación del modelo solidario mutualista; que como lo vivimos día a día, brinda importante apoyo para la vida personal y familiar del asociado y su grupo familiar, así como a toda la organización empresarial que genera nuestro vínculo común de asociación.

Hacemos llegar nuestra felicitación a los asociados que han hecho un manejo responsable de los servicios y especialmente del servicio de crédito, el adecuado uso de servicios y beneficios de FODEOCCI, sin lugar a duda, genera mejora en la calidad de vida del asociado y de su grupo familiar. Nuestro Fondo de Empleados, continúa presto a ofrecer a sus asociados los mejores servicios que estén al alcance de las capacidades de la institución.

Solidariamente,

Comité de control social



6. Gestión financiera

6.1. Activos, pasivos y patrimonio

Al cierre del ejercicio, Fodeocci presentó un crecimiento del 6.2% en sus Activos, pasando de \$4.429 millones de pesos a \$4.705 millones de pesos. Siendo su rubro más importante la cartera de crédito, de la cual podemos decir que creció un 10% frente al año anterior esto especialmente por el incremento en la colocación. Por otro lado, también evidenciamos incremento en el indicador de morosidad pasando del 1.82% al 2.18%, efecto de la pos pandemia y del paro nacional ocurrido en los primeros meses del año, muy importante destacar que a pesar del incremento en este indicador comparado frente al mercado se encuentra en un nivel óptimo.

Comportamiento de la cartera

Calificación	2019	2020	2021	Var%
A	2.924.486.192	3.688.325.636	4.046.164.705	9,7%
B	1.018.543	7.554.129	12.208.068	61,6%
C	420.573	8.526.139	18.042.315	111,6%
D	2.313.981	4.277.079	6.663.139	55,8%
E	48.583.516	49.605.509	53.186.371	7,2%
Total	2.976.822.805	3.758.288.492	4.136.264.598	10,06%
Indicador de mora	1,76%	1,86%	2,18%	17,01%

Los pasivos cerraron en \$3.232 millones de pesos, el rubro más representativo en este aspecto son los depósitos de los asociados, los cuales representan el 93% del total, es decir que Fodeocci apalanca su operación en un 100% con los ahorros de los asociados.

El patrimonio tuvo un crecimiento del 13.4%, pasando de \$1.306 millones a \$1.482 millones.

Concepto	2019	2020	2021	Var 2021 vs 2020
Activos	3.806	4.429	4.705	6,2%
Pasivos	2.680	2.571	3.223	25,3%
Patrimonio	1.126	1.306	1.483	13,6%

Los resultados financieros cerraron con excedentes netos por \$127 millones,

Concepto	2019	2020	2021
Ingresos	548	674	790
Excedentes	20	38	127
Var %		89%	230%

En el 2021 se alcanzó la meta de excedentes, se creó valor económico y se mantuvo la liquidez en niveles que permiten responder efectivamente a las obligaciones financieras con los asociados y la empresa.

6.2. Dictamen de la revisoría fiscal

Santiago de Cali, marzo 3 de 2022

C.R.F. 125 - 22

Señores:

**Asamblea General Ordinaria de Delegados
FONDO DE EMPLEADOS SEGURIDAD DE OCCIDENTE
"FODEOCCI"**

Ciudad

Ref.: Informe y dictamen del Revisor Fiscal.

Respetados Señores:

En mi calidad de Revisora Fiscal del **FONDO DE EMPLEADOS SEGURIDAD DE OCCIDENTE – "FODEOCCI"**, presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto de FODEOCCI, la Ley y demás normas concordantes.

INFORME DE AUDITORÍA GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL FONDO DE EMPLEADOS SEGURIDAD DE OCCIDENTE - "FODEOCCI"

Mi revisión se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, sistemas, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2021 y de control interno.

Durante el período 2021 se entregaron los siguientes informes:



- Auditoría de cumplimiento, que involucra la evaluación sobre aspectos legales, tributarios, contables, administrativos y de control interno.
- Informe trimestral sobre Cumplimiento de las normas e instrucciones sobre Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- Informe semestral sobre el cumplimiento y aplicación de los diferentes sistemas de administración de riesgos implementados por la entidad y cumplimiento mensual del indicador de solidez.
- Recomendaciones especiales 2021
- Revisiones sobre cartera de créditos, aportes, ahorros y demás modalidades de captación.
- Memorando de control sobre la planeación del cierre: Planeación de Cierre Contable y Fiscal 2021
- Memorandos de Control Interno, con recomendaciones de carácter contable, jurídico, de procedimientos, y riesgos que en su momento fueron entregados a la Administración.
- Informes semestrales a la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre el Cumplimiento de las normas e instrucciones sobre LA/FT y la eficacia del SARLAFT, así como la y la información remitida a la Superintendencia de la Economía Solidaria en el formulario oficial de rendición de cuentas en materia de régimen prudencial y sistemas de administración de riesgos.
- Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.

Como complemento a las funciones inherentes a nuestra actividad en FODEOCCI, durante el año 2021 se emitieron mensualmente los boletines NISAF (Notas Importantes Ser fiscal), a través de correos electrónicos, con el fin que se constituya una herramienta de información con temas de opinión, normatividad vigente del Sector y ejercicios prácticos.

Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- La Contabilidad se llevó conforme a los nuevos marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 2420 de 2015, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de esta.
- FODEOCCI, cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral y los plazos de acuerdo con el decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Decreto 780 de 2016.
- FODEOCCI, cumple con las obligaciones como empleadores, que tiene el fondo de empleados para con sus empleados, estipuladas en la ley 1857 del 26 de Julio de 2017, que adicionan y complementan las medidas de protección de la familia.



- FODEOCCI, ambas expedidas por el Ministerio de Trabajo. En cuanto al funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral durante el año 2021, se observan las actas de reunión del mismo, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente cada tres (3) meses.
- FODEOCCI, no debió cumplir con la constitución y funcionamiento del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST) conforme al número de trabajadores (aplica mayor o igual a 10 trabajadores), pero si tiene la implementación de un programa de salud ocupacional. (Decreto 1295 de 1994). Se evidencian actas durante el año 2021, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente.
- Durante 2021 FODEOCCI cumplió con la adopción, reglamentación y funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017 teniendo en cuenta las fases de implementación establecidas en la Resolución 0312 e 2019, así como con el registro de la autoevaluación y plan de mejoramiento de los años 2020 y 2021.
- Durante el año 2021, FODEOCCI no debió dar cumplimiento con la cuota de aprendices establecida en el artículo 32 de la ley 789 del 2002 reglamentada con el decreto 933 del 2003, el número de trabajadores es inferior a 10.
- En el transcurso de 2021, FODEOCCI mantuvo constituido el Fondo de Liquidez conforme con lo estipulado en el decreto 704 de 2019, en concordancia con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020 y demás circulares que modifiquen o complementen. De igual forma, el FODEOCCI mantiene el formato 027 del fondo de liquidez y sus soportes debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal. Los recursos del fondo de liquidez fueron debidamente utilizados. Cumplió con el nombramiento, registro y periodicidad de reuniones del Comité Interno de Riesgo de Liquidez.
- FODEOCCI, cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008) en cuanto a la clasificación, categorización y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de las provisiones tanto general como individual y la creación del Comité de Riesgos. Anteriormente el proceso de evaluación de cartera lo realizaba el comité Evaluador de Cartera, el cual fue sustituido por el Comité de Riesgos. Ambos comités cumplieron con la periodicidad de reuniones establecidas en el reglamento. También dio cumplimiento con la inscripción a la Central de Riesgos, para realizar las consultas y los reportes.
- En cuanto a la administración del Riesgo de créditos, durante el año 2021, el FODEOCCI realizó la implementación del Sistema de Administración de riesgo de crédito - SARC debidamente aprobado por la Junta directiva al finalizar el primer semestre de 202. El



FODEOCCI cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) realizando permanentemente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados, y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones. El proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos, se realizó en los meses de mayo y noviembre del mismo año y los resultados se reflejan en los estados financieros en los meses de junio y diciembre de 2021 tal como se revela en el respectivo informe y en las revelaciones a los estados financieros.

- Durante el año 2021, FODEOCCI por pertenecer al segundo nivel de supervisión y de categoría básica, no debió cumplir con las normas prudenciales aplicables a los Fondos de Empleados para la prestación de servicios de ahorro y crédito, establecidas en el Decreto 344 de 2017, en lo concerniente al indicador de solidez y cupos individuales de crédito y concentración de captaciones.
- Con respecto a las garantías FODEOCCI está cumpliendo con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, así como las garantías reales o admisibles establecidas en los reglamentos.
- La entidad ha implementado normas de buen gobierno en su estatuto y cuenta con código de ética de conformidad con lo establecido en el decreto 962 de 2018, de igual forma tiene implementado código de conducta
- FODEOCCI tiene constituida la póliza de manejo, y cuenta con el reglamento sobre la misma, debidamente aprobado por la Junta Directiva, con base en lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 020 de 2020).
- FODEOCCI cumplió con la aplicación de excedentes del año 2020, de conformidad con lo establecido en el decreto 1481 de 1989 en concordancia con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria de delegados celebrada en el día 13 de marzo de 2021.
- El Informe de Gestión correspondiente al año 2021, ha sido preparado por la administración de FODEOCCI con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2021, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa, así como los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la entidad, las operaciones celebradas con los asociados y con los



administradores y el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, entre otros.

- Los Estados Financieros básicos fueron certificados conforme a la ley 222 de 1995 por el Dr. Juan Carlos Oyata Rueda como Representante Legal y el Dr. Rubén Antonio Pulido Vargas como Contador Público titulado con Tarjeta Profesional 255389-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.
- FODEOCCI tiene implementado el SARLAFT (Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo) de conformidad con la circular básica jurídica en su título V emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- FODEOCCI en el año 2020 implementó el SARL (Sistema de Administración del riesgo de liquidez) dentro del plazo establecido en circular externa No. 006 de 2019, contenida en la Circular básica Contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual forma cumplió con el cálculo y reporte trimestral de la brecha de liquidez y establecimiento del plan de contingencia de liquidez. Así mismo para el 2021 FODEOCCI mantiene el formato 029 de Riesgo de liquidez de forma trimestral, en cumplimiento de lo dispuesto en anexo del capítulo III del título IV de la circular básica contable y financiera (circular externa 022 de 2020) debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal y su transmisión se realiza de forma trimestral a la Supersolidaria a través del SICSES.
- En FODEOCCI, los fondos sociales y mutuales durante el año 2021, han tenido el tratamiento establecido en el decreto ley 1481 de 1989 en concordancia con la ley 79 de 1988, en concordancia con el capítulo IV del título I de la Circular básica, contable y financiera No. 022 de 2020.
- En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, FODEOCCI tiene la implementado la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos y de actualización de datos.
- FODEOCCI, cumple, con lo estipulado en el capítulo II del título II de la Circular básica contable y Financiera (Circular externa No. 022 de 2020), con respecto al manejo de la cuenta de ajustes de adopción por primera vez.
- FODEOCCI cumple con la reglamentación en cuanto al registro de bases de datos y actualización de las mismas en el Registro Nacional de Base de datos-RNBD.
- FODEOCCI, dio cumplimiento oportuno a la renovación anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.



- FODEOCCI cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y distritales/municipales, así como con el reporte de la información exógena nacional y distrital, de acuerdo con la normatividad vigente.
- FODEOCCI cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria – SES, a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas según su nivel de supervisión.
- En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2021 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2021 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General de delegados y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- El libro de Actas de Asamblea y de registro de asociados se encuentra registrados en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando impresos con algunas medidas de seguridad para los administradores y para su cumplimiento se realizaron recomendaciones.

Los libros oficiales, se encuentran impresos de la siguiente forma:

- **LIBROS DE ACTAS:** La última acta registrada en el libro de actas de Junta Directiva es la No.012-21 de fecha 23 de diciembre de 2021(sin numeración consecutiva); de Asambleas acta 30 de fecha 13 de marzo de 2021 (último folio utilizado 317) y Comité de Control Social el acta No. 24 del 27 de agosto de 2021 (sin numeración consecutiva).
- **LIBROS DE CONTABILIDAD:** Las operaciones están impresas a diciembre 31 de 2021 en el Libro Mayor y Balances (último folio usado 736), Libro Diario no impreso (está en desarrollo por el sistema), y Libro de Registro de Asociados no impreso en libro oficial registrado ante cámara de comercio, se genera a archivo en Excel.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES FONDO DE EMPLEADOS SEGURIDAD DE OCCIDENTE – FODEOCCI

Opinión

He auditado el estado de situación financiera individual del FONDO DE EMPLEADOS SEGURIDAD DE OCCIDENTE - "FODEOCCI", por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los correspondientes Estados de resultados integrales, de cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.



En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo establecido en el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma, presentados de conformidad con las instrucciones de este ente de supervisión.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2020, fueron auditados por el Dr. Harold Navia Pino T.P. 39130-T, revisor fiscal delegado de la firma Serfiscal Ltda. y en opinión del 1 de marzo de 2021, emitió una opinión favorable.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) incluido Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que el Fondo de Empleados continuará como negocio en marcha. Sin embargo, según se amplía en la Nota No. 3.6 a los estados financieros, FODEOCCI en el año 2020 efectuó cierre de su oficina con fundamento en la declaratoria de estado de emergencia económica, social y ecológica proferida por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2021, y demás normas concordantes emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la evolución de la declaratoria del estado de emergencia, no genera incertidumbre sobre su capacidad de continuar como negocio en marcha, toda vez que el FODEOCCI para el año 2020 entre el mes de marzo a mayo se otorgaron periodos de vacaciones y la atención virtual de sus asociados, proveedores, etc., a través de canales virtuales, como página web, correos



electrónicos, atención telefónica, WhatsApp, etc. para el mes de junio se dio inicio a alternancia. Para el periodo 2021 se fue nuevamente retornando a la normalidad y afrontados a paro nacional de nuevo retornaron a casa. Se dio aplicación a todos los protocolos de bioseguridad y así se finalizó la atención para el periodo fiscal.

Cuestiones Clave de Auditoría

Respecto al riesgo evaluado lo más relevante fue el cumplimiento de la responsabilidad instaurada en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 022 de 2020) y otra normatividad relativa, sobre la evaluación de la efectividad de los sistemas de gestión de riesgos en el Fondo de Empleados, referente al SIAR, SARC, SARL y SARLAFT como obligatorios y adicionalmente en forma voluntaria la entidad evaluó premisas frente a hechos relevantes en referencia a los riesgos SARO y SARM.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración del FODEOCCI es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo No 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer y registrar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.



Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en las evidencias de auditoría obtenida concluí que no hay incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Organización para continuar en funcionamiento.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comunicqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2021, FODEOCCI ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y FODEOCCI ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y de haber cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de FODEOCCI.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo



Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de Junta Directiva
- Actas del Comité de Control social y demás comités

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315. Estos requisitos no son de uso obligatorio para la Organización, pero son un referente aceptado para establecer un sistema de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveer razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo No 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.



Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el Sistema de Control Interno se diseñó y es efectivo, en todos los aspectos importantes con base en lo presentado en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315 y la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que FODEOCCI no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.

Atentamente,



MARIA ELENA TOVAR DÍAZ

Revisor Fiscal

Delegado de SERFISCAL LTDA.

T.P. 72463-T marzo 3 de 2022

Dirección: Calle 24 D No 44 A 77

Bogotá Colombia



6.6 Certificación de sobre la revelación de la información financiera

FONDO DE EMPLEADOS DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE
Nít. 805.005.220-7

A DICIEMBRE 31 DE 2021

Señores
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
Santiago de Cali

En nuestra calidad de Representante Legal y Contador del Fondo de Empleados de Seguridad de Occidente en adelante FODEOCCI, certificamos que hemos preparado los estados financieros básicos: Estado de Situación Financiera, Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas y Revelaciones a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2021

De acuerdo con la Ley 1314 de 2009, a partir del 1º de enero de 2016, FODEOCCI lleva la contabilidad de acuerdo con las NIIF para Pymes versión 2009 con sus correcciones del 2015, emanadas del IASB contenidas en el Anexo 2 del Decreto 2420 de diciembre 14 de 2015 y en el Anexo 2.1 del Decreto 2496 de diciembre 23 de 2015, incluidas las salvedades contenidas en el artículo 3º de este último para su aplicación sobre cartera y aportes sociales.

Reconocemos la responsabilidad de la Gerencia en cuanto a presentar razonablemente en los estados financieros la situación financiera, resultados de las operaciones y cambios en la situación financiera de acuerdo con las disposiciones contempladas en la Ley 222 de 1995 y el marco técnico aplicable de NIIF para Pymes de los Fondos de Empleados clasificadas en el Grupo 2 por la cual se regulan los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de información Aceptados en Colombia.

Los procedimientos de valuación y valoración han sido aplicados uniformemente a la elaboración de los estados financieros de apertura, del período de transición y adopción (2014-2015) y reflejan razonablemente la situación financiera de a diciembre 31 de 2021. Los hechos económicos que afronto FODEOCCI han sido correctamente clasificados, descritos y revelados y están contenidos en las notas y revelaciones a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del 2021 y 2020, por lo que se certifica que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares del Software contable FINANCIAL, licencia de uso vigente, están debidamente soportados y reflejan razonablemente la situación financiera de la entidad.

Adicionalmente certificamos que:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
2. No hemos tenido conocimiento de hechos irregulares que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efectos de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.



3. Los procesos de clasificación, calificación, categorización y deterioro de la cartera se están realizando conforme a lo requerido por la ley; el 98% de la cartera se encuentra clasificada como categoría A y el 2% en categoría E, debidamente provisionada según la edad de vencimiento y en gestión de cobranza.
4. Garantizamos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registradas de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio 2021, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
5. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
6. Desconocemos la existencia de Irregularidades involucrando a la Gerencia o a empleados que desempeñan labores de importancia dentro del sistema de control interno contable o cualquier irregularidad involucrando otra persona, que podrían influir significativamente sobre los estados financieros.
7. No se ha presentado violación o posibles violaciones a leyes o reglamentaciones cuyos efectos deberían ser evaluados para su divulgación en los estados financieros o como base para registrar una pérdida contingente.
8. No existen notificaciones de agencias gubernamentales con respecto a incumplimientos o deficiencias en las prácticas de información financiera que pudiera tener un efecto significativo sobre los estados financieros.
9. La entidad ha cumplido con todos los aspectos contractuales que podrían tener un efecto importante sobre los estados financieros en el caso de incumplimiento.
10. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingencias.
11. Se recibió requerimiento por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria-SES para la revisión del control de legalidad de la asamblea del año 2020, al cual se le dio respuesta oportuna aportando el detalle a la información solicitada.
12. FODEOCCI cumplió durante la vigencia 2021 con los reportes a la UIAF según la Circular Externa No. 006 de marzo 25 de 2014, Prevención Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo LA/FT actividades del oficial de cumplimiento.
13. FODEOCCI dio cumplimiento a la implementación de los estándares mínimos del SG-SST de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 y Ley 0312 de 2020 y elaboró el plan anual de trabajo para el año 2021.
14. En cumplimiento del Artículo 1º de la Ley 603 de 2000, declaramos que los programas utilizados tienen la licencia correspondiente y cumplen por tanto con las normas de derechos de autor.
15. Que los demás hechos económicos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajo las normas internacionales de información financiera aplicables para el Grupo 2 (Pymes) en cumplimiento del Decreto 3022 del 2013, los Decretos 2420, 2496 de 2015 y 2483 de 2018.



A la fecha de esta carta no tenemos conocimiento de que haya ocurrido ningún suceso o acontecimiento que afecte sustancialmente los estados financieros o las divulgaciones en notas a los mismos por el año de 2021. No existían deudas, según nuestro entender, al 31 de diciembre de 2021 que no estuvieran incluidas en los estados financieros e igualmente no existen otros pasivos significativos, excedentes o pérdidas contingentes que deban ser registrados o revelados en los estados financieros de acuerdo con principios establecidos en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015.

Cordialmente,



JUAN CARLOS OTAYA RUEDA
Representante Legal
Fodeocci



RUBEN ANTONIO PULIDO VARGAS
Contador Público
TP-255389-T

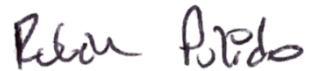
(Firmado en original)



FONDO DE EMPLEADOS DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE
NIT 805.005.220-7
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Por los años terminados entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Nota	DICIEMBRE 31	DICIEMBRE 31	VARIACIÓN	
		2021	2020	ABSOLUTA	RELATIVA
		dic-21	dic-20	Variación 2020-2021	% variación
Activo					
Activo corriente					
Efectivo y equivalente al efectivo	5	226.933.895	180.512.182	46.421.714	25,72%
Efectivo y equivalente al efectivo restringido	6	32.457.031	22.128.190	10.328.841	46,68%
Inversiones	7	63.123.192	59.455.929	3.667.263	6,17%
Inventarios	8	9.193.136	-	9.193.136	0,00%
Cartera de créditos y servicios CP	9	1.131.844.468	1.283.916.884	-152.072.416	-11,84%
Cuentas por cobrar	10	222.426.487	378.404.650	-155.978.163	-41,22%
Total activo corriente		1.685.978.210	1.924.417.835	-238.439.625	-12,39%
Activo no corriente					
Cartera de créditos LP	9	2.911.866.202	2.393.759.023	518.107.179	21,64%
Propiedad, planta y equipo	11	19.214.940	20.491.696	-1.276.756	-6,23%
Diferidos		-	285.000	-285.000	100,00%
Otros activos e intangibles	12	88.227.279	90.111.185	-1.883.906	-2,09%
Total activo no corriente		3.019.308.421	2.504.646.904	514.661.517	20,55%
Total Activo		4.705.286.631	4.429.064.739	276.221.892	6,24%


JUAN CARLOS OTAYA RUEDA
Gerente
CC-97.472.783


RUBEN ANTONIO PULIDO VARGAS
Contador Publico
TP-255389-T


MARIA ELENA TOVAR DIAZ
Delegada Serfiscal Ltda
TP-72463-T
Ver dictamen adjunto

(Firmado en original)


Página 1 de 2

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

FONDO DE EMPLEADOS DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE
NIT 805.005.220-7
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Por los años terminados entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Nota	DICIEMBRE 31	DICIEMBRE 31	VARIACIÓN	
		2021	2020	ABSOLUTA	RELATIVA
Pasivo y patrimonio					
Pasivo corriente					
Depositos	13	252.173.617	217.649.910	34.523.707	15,86%
Cred.bancos y otras obligaciones financ	14	2.674.214	2.392.208	282.006	11,79%
Cuentas por pagar	15	124.153.201	159.425.522	-35.272.321	-22,12%
Industria y comercio por pagar		-	-	-	0,00%
Fondos sociales y mutuales	16	64.217.052	150.546.673	-86.329.621	-57,34%
Obligaciones laborales	17	28.184.135	21.504.660	6.679.475	31,06%
Provisiones	18	968.713	-	968.713	0,00%
Total pasivo corriente		472.370.933	551.518.974	-79.148.041	-14,35%
Pasivo no corriente					
Depositos de ahorro permanente	13	2.750.595.839	2.571.285.421	179.310.418	6,97%
Total pasivo no corriente		2.750.595.839	2.571.285.421	179.310.418	6,97%
Total Pasivo		3.222.966.772	3.122.804.395	100.162.377	3,21%
Patrimonio					
Aportes Sociales Ordinarios	19	329.225.672	284.587.272	44.638.400	15,69%
Aportes Sociales Mínimos irreducibles	19	908.526.000	877.803.000	30.723.000	3,50%
Reserva protección aportes sociales	20	90.651.168	79.041.628	11.609.540	14,69%
Superavit por donaciones	21	22.088.256	22.088.256	-	0,00%
Efectos adopción NIIF	22	4.041.721	4.041.721	-	0,00%
Resultado neto	22	127.787.042	38.698.467	89.088.575	230,21%
Total del patrimonio		1.482.319.859	1.306.260.344	176.059.515	13,48%
Total del Pasivo + Patrimonio		4.705.286.631	4.429.064.739	276.221.892	6,24%


JUAN CARLOS OTAYA RUEDA
Gerente
CC 97.472.783


RUBEN ANTONIO PULIDO VARGAS
Contador Publico
TP-255389-T


MARIA ELENA TOVAR DIAZ
Delegada Serfiscal Ltda
TP-72463-T
Ver dictamen adjunto

(Firmado en original)

Página 2 de 2


Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

FONDO DE EMPLEADOS DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE
 NIT 805.005.220-7
 ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
 Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2021 y 2020
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

		DICIEMBRE 31 2021	DICIEMBRE 31 2020	VARIACIÓN	
	Nota			ABSOLUTA	RELATIVA
INGRESOS					
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS					
Intereses por Créditos	23	790.092.222	672.070.030	118.022.192	17,6%
Ingresos ordinarios		790.092.222	672.070.030	118.022.192	17,6%
COSTO DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS					
Intereses De Depositos , De Creditos De Bancos Y Otras Obligaciones Financieras	31	8.435.403	6.240.088	2.195.315	35,2%
RESULTADO OPERACIONAL DIRECTO		781.656.819	665.829.942	115.826.877	17,4%
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION					
Beneficios a empleados	24	217.121.672	178.550.480	38.571.212	21,6%
Gastos Generales	25	245.993.924	262.266.948	(6.273.025)	-2,5%
Gastos por Deterioro	26	23.749.970	21.416.671	2.333.299	10,9%
Amortizacion y agotamiento	27	16.394.199	16.840.710	(446.511)	-2,7%
Depreciación propiedad planta y equipo	28	4.531.006	5.355.423	(824.417)	-15,4%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION		507.790.771	474.430.212	33.360.558	7,0%
GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS					
Beneficio a Empleados	24	120.590.028	79.989.380	40.600.648	50,8%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS		120.590.028	79.989.380	40.600.648	50,8%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS		628.380.799	554.419.592	73.961.206	13,3%
RESULTADO OPERACIONAL NETO		153.276.020	111.410.350	41.865.671	37,6%
OTROS INGRESOS					
Otros Ingresos	23	19.665.355	25.974.274	(6.308.920)	-24,3%
OTROS GASTOS					
Gastos Financieros	29	11.665.056	15.087.683	(3.422.627)	-22,7%
Gastos Varios	30	33.469.277	63.598.474	(50.109.197)	-59,9%
		45.134.333	98.686.157	53.531.824	-54,2%
RESULTADO NETO NO OPERACIONAL		(25.488.978)	(72.711.882)	47.222.904	-64,9%
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO		127.787.042	38.698.467	89.088.575	230,2%

entaron partidas de Otro_Resultado_Integral (ORI)


JUAN CARLOS OTAYA RUEDA
 Gerente
 CC 97.472.783


RUBEN ANTONIO PULIDO VARGAS
 Contador Publico
 TP-255389-T


MARIA ELENA TOVAR DI
 Delegada Serfiscal Ltda
 TP-72463-T
 Ver dictamen adjunto

(Firmado en original)

Página 1 de 1

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

FONDO DE EMPLEADOS DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE
NIT. 805.005.220-7
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por los años terminados entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	APORTES SOCIALES	RESERVAS Y SUPERAVIT	RESULTADO DEL EJERCICIO	APLICACIÓN EXCEDENTES	EFEECTO ADOPCIÓN NIIF	TOTAL DEL PATRIMONIO
Saldo Inicial Enero 2020	1.004.422.337	97.031.698	20.490.928	-	4.041.721	1.125.986.684
Movimientos del patrimonio 2020	157.967.935	4.098.186	38.698.467	20.490.928		221.255.516
Saldo al final diciembre 31 de 2020	1.162.390.272	101.129.884	38.698.467	-	4.041.721	1.306.260.344
Movimientos del patrimonio 2021	75.361.400	11.609.540	127.787.042	38.698.467		253.456.449
Saldo al final diciembre 2021	1.237.751.672	112.739.424	127.787.042		4.041.721	1.482.319.859

Las notas adjuntas forman un todo indivisible con los estados Financieros.



JUAN CARLOS OTAYA RUEDA
Gerente
CC 97.472.783



RUBEN ANTONIO PULIDO VARGAS
Contador Publico
TP-255389-T



MARIA ELENA TOVAR DIAZ
Delegada Serfiscal Ltda
TP-72463-T
Ver dictamen adjunto

(Firmado en original)



FONDO DE EMPLEADOS DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE
NIT. 805.005.220-7
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Por los años terminados entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y 2020
VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

	2021	NOTA	2020
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Resultados del ejercicio Excedentes	\$ 127.787.042		\$ 38.698.467
MÁS (MENOS) PARTIDAS QUE NO AFECTARON EL EFECTIVO			
Depreciación	\$ 4.531.006		\$ 5.616.770
Deterioro Neto	\$ 23.749.970		\$ 7.280.442
Amortizaciones	\$ 16.394.199		\$ 16.840.710
FLUJO DE CAJA OPERATIVO DEL PERIODO	\$ 172.462.217		\$ 68.436.389
CAMBIOS OPERACIONALES			
(Aumento) disminución en Cartera de Creditos	\$ (389.784.733)		\$ (779.729.483)
(Disminución) Aumento en cuentas por cobrar	\$ 155.978.163		\$ 283.728.432
(Disminución) Aumento en Inventarios	\$ (9.193.136)		\$ -
(Disminución) Aumento en Otros Activos	\$ -		\$ 12.990.506
(Aumento) disminución en cuentas por pagar	\$ (35.272.321)		\$ 33.386.368
(Aumento) disminución en Impuestos	\$ -		\$ 591.651
(Disminución) Aumento en Beneficios a Empleados	\$ 6.679.475		\$ (1.158.931)
(Aumento) disminución en Fondos Sociales y Mutuales	\$ (86.329.621)		\$ 98.380.442
(Disminución) Aumento en Pasivos	\$ 968.713		\$ (2.791.353)
(Aumento) disminución en la Protección de Aportes	\$ 11.809.540		\$ 4.098.186
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS USADOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$ (172.881.703)		\$ (282.067.793)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
(Aumento) disminución en inversiones	\$ (3.667.263)		\$ (2.418.989)
(Aumento) disminución de propiedad planta y equipo	\$ (3.254.250)		\$ -
(Aumento) disminución diferidos	\$ 285.000		\$ -
(Disminución) Aumento en activos no corrientes mantenidos para la venta	\$ -		\$ 631.800
(Disminución) Aumento en otros activos e intangibles	\$ (14.510.293)		\$ -
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS USADOS EN DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	\$ (21.146.806)		\$ (1.787.189)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
(Aumento) Disminución de Depositos Contractual y permanente	\$ 213.834.125		\$ 434.414.873
(Disminución) Aumento Obligaciones Financieras	\$ 282.006		\$ (120.177.820)
(Disminución) aumento en Aportes Sociales	\$ 75.361.400		\$ 157.967.935
Excedentes Distribuidos	\$ (38.698.467)		\$ (20.490.928)
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	\$ 250.779.064		\$ 451.714.060
EFFECTIVO NETO USADO EN EL PERIODO	\$ 56.750.555		\$ 167.859.079
Efectivo y equivalentes al efectivo y otros activos financieros temporales al iniciar el período	\$ 202.640.372		\$ 34.781.293
SALDO FINAL DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$ 259.390.926	5	\$ 202.640.372
	\$ -		\$ -

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros



JUAN CARLOS OTAYA RUEDA
Gerente
CC 97.472.783

(Firmado en original)



RUBEN ANTONIO PULIDO VARGAS
Contador Publico
TP-255389-T



MARIA ELENA TOVAR DIAZ
Delegada Serfiscal Ltda
TP-72463-T
Ver dictamen adjunto